

CÓRDOBA, 30 MAY 2024

VISTO: El expediente N° 0088-115210/2018 de la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), Resoluciones N° 0462/18, N° 0080/22, N° 0442/23, N° 0054/24 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado expediente se tramitó la recomposición del Nomenclador Odontológico referida a la actualización del valor de los coseguros a cargo de los Afiliados y el valor de las prestaciones odontológicas.

Que cabe destacar que los coseguros –copagos- integran el valor de las prestaciones que forman parte del nomenclador vigente.

Que en ese marco el Área Evaluación y Control de Prestaciones produce informe de su competencia, del cual surge que el último incremento general de coseguros, como así también la actualización de los importes vigentes de las prácticas del nomenclador odontológico, se dispuso a través de la Resolución N° 0054/24.

Que, del análisis de los valores determinados, dicha área técnica sugiere redeterminar valores de códigos existentes, conforme detalla en Anexo Único que acompaña a las presentes, con retroactividad al 01 de mayo del año 2024.

Que es de resaltar la importancia de la participación económica de los Afiliados en el financiamiento de ciertas prestaciones con el solo fin de moderar el consumo.

Que los importes propuestos resultan adecuados al actual contexto y responde al objeto delineado en la Ley N° 9277 de eficientizar los recursos disponibles, respetando el principio de equidad de los afiliados y prestadores dentro del marco de la Seguridad Social.

Que la unidad legal no encuentra óbice alguno a la readecuación sugerida al Nomenclador Odontológico por el área técnica a fs 103, en consecuencia, podrá este Directorio aprobar el Anexo único que se acompaña.

Por ello, el presente acto se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 26 inciso u) de la Ley N° 9277 y lo dictaminado con N° 316/24 por Subdirección Asuntos Legales.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ACTUALIZASE el valor de los coseguros a cargo del Afiliado y de las prestaciones, en virtud de la readecuación del Nomenclador Odontológico, conforme Anexo Único que integra a la presente con retroactividad al 01 de mayo del año 2024 y en virtud de los considerandos expuestos precedentemente. -

Artículo 2°.- INSTRUYASE al Área de Comunicaciones y a la Subdirección de Tecnología de Información y Procesos, a los fines de la implementación de lo dispuesto precedentemente. -

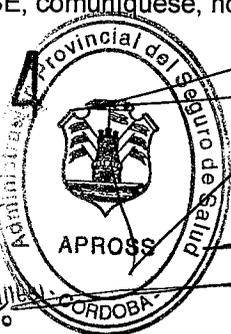
Artículo 3°.- PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese, publíquese y ARCHIVESE. -

<b>A.PRO.S.S. DIV. DESPACHO</b>
Redactó
Confeccionó <i>la</i>
Controló <i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

RESOLUCIÓN

N°

0110/24



WALTER VILLARREAL  
Vocal del Directorio  
A.PRO.S.S.

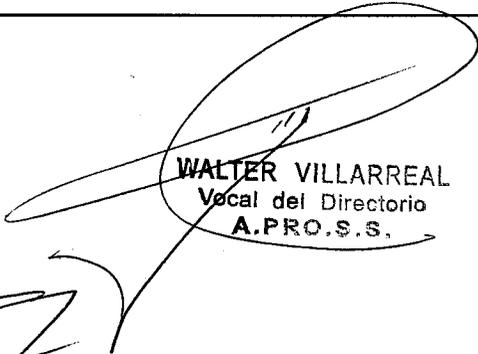
DRA. LUCILA FERNANDA PAUTASSO  
VICEPRESIDENTA DEL DIRECTORIO  
A.PRO.S.S.

DR. PABLO VENTURUZZI  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
A.PRO.S.S.

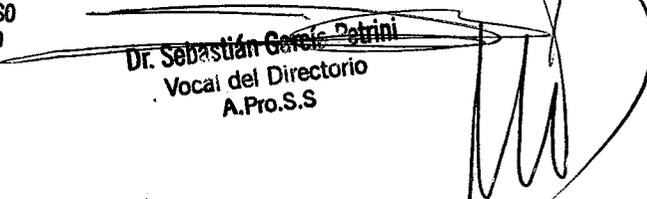
Prof. Graciela B. E. [Signature]  
Vocal del Directorio  
A.PRO.S.S.

Dr. Sebastián García Petrucci  
Vocal del Directorio  
A.Pro.S.S

NOMENCLADOR ODONTOLÓGICO			
CODIGO	DESCRIPCION	VALORES	COSEGURO
010100	CONSULTA Y FICHADO	\$3.500	\$3.500
010400	CONSULTA DE URGENCIA	\$4.200	\$4.200
021600	RESTAURACION CON RESINA	\$11.000	\$11.000
021610	RESTAURACION EN ELEMENTO TEMPORARIO	\$12.000	\$12.000
030100	TRATAMIENTO UNIRADICULAR INCLUYE RX	\$17.500	\$17.500
030200	TRATAMIENTO BIRRADICULAR INCLUYE RX	\$22.500	\$22.500
030300	TRATAMIENTO MULTIRAICULAR INCLUYE RX	\$30.000	\$30.000
030500	BIOPULPECTOMIA PARCIAL	\$8.750	\$8.750
050100	TARTRECTOMIA	\$5.250	\$5.250
050200	TOPICACION DE FLUOR	\$5.600	\$5.600
050400	ENSEÑANZA DE TECNICAS DE HIGIENE Y DETECCION DE PLACA BACTERIANA	\$4.550	\$4.550
050500	SELLADORES DE FOSAS Y FISURAS	\$6.300	\$6.300
070100	CONSULTA/FICHADO Y MOTIVACION	\$6.650	\$6.650
080200	TRATAMIENTO GINGIVITIS MARGINAL CRONICO	\$7.000	\$7.000
090101	RADIOGRAFIA PERIAPICAL	\$1.750	\$1.750
100100	EXTRACCION DENTARIA SIMPLE	\$8.000	\$8.000
100500	REIMPLANTE DENTARIA INMEDIATO AL TRAUMATISMO CON FIJACION	\$14.000	\$14.000
100900	EXTRACCION DE DIENTES CON RETENCION OSEA	\$35.000	\$35.000
100901	EXTRACCION DE DIENTES CON RETENCION MUCOSA	\$17.500	\$17.500

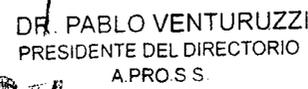
  
**WALTER VILLARREAL**  
 Vocal del Directorio  
 A.PRO.S.S.

  
**DRA. LUCILA FERNANDA PANTASSO**  
 VICEPRESIDENTA DEL DIRECTORIO  
 A.PRO.S.S.

  
**Dr. Sebastián García Patrini**  
 Vocal del Directorio  
 A.Pro.S.S

  
**Facundo Barrabino**  
 Dir. Gral. de Prestación Asistencial  
 y Control de Gestión  
 AProSS

  
**Dra. Graciela E. Fontanesi**  
 Vocal del Directorio  
 A.PRO.S.S.

  
**DR. PABLO VENTURUZZI**  
 PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
 APROSS.

0110/24